

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de mayo de 2020

CIRCULAR NO. 04-JRH-2020

Por Instrucciones de la Dirección General y cumpliendo a la ordenanza girada por el Gobierno de la Republica de Honduras, esta Jefatura de Recursos Humanos por este medio les solicita completar la encuesta que se les estará enviando por medio de un Link, la cual una vez culminada **deberá ser enviada a más tardar el miércoles 27 de mayo del presente año**, mediante captura de pantalla a cualesquiera de los siguientes medios:

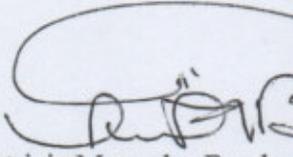
1. Correo electrónico patriciabarahona19@gmail.com
2. Vía Whatsapp al número telefónico 3197-0052

Así mismo, se les instruye a los Administradores a Nivel Nacional que deberán asegurarse del cumplimiento de cada uno de los Agentes Postales que están bajo su responsabilidad y en el caso que alguno de ellos no tenga acceso a los medios anteriormente indicados, hacer el respectivo llenado de la encuesta utilizando los datos proporcionados por cada empleado.

Cabe mencionar que es de **carácter OBLIGATORIO** que todo el personal permanente y en calidad de préstamo de esta Empresa de Correos, deberá dar fiel cumplimiento a lo anteriormente indicado, ya que de no hacerlo podrá ser objeto de sanciones por desacato.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención.

Atentamente,



Patricia Mercedes Barahona Torres
Jefe Depto. De Recursos Humanos